



COMUNICADO NO. 023-2025

La Abogada Blanca S. Izaguirre L., Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), en el ejercicio de su mandato convencional, constitucional y legal; ante los hechos recientes reportados en el Centro Logístico Electoral (CLE) del Consejo Nacional Electoral (CNE), se pronuncia en los términos siguientes:

El CONADEH recuerda que el Estado de Derecho se sostiene en la periodicidad de las elecciones, la certeza de los resultados y la alternancia en el ejercicio del poder, de modo que **cualquier actuación estatal debe orientarse a garantizar —y no a condicionar— la conclusión oportuna del escrutinio conforme a la ley**, asegurando que la declaratoria de resultados refleje fielmente la voluntad popular y preserve la legitimidad democrática.

En paralelo, el CONADEH reconoce que la reunión, la libertad de expresión y la protesta son derechos fundamentales en una sociedad democrática, por lo que insta a que **toda movilización se desarrolle de forma pacífica, sin violencia ni daños, y sin afectar y entorpecer el funcionamiento de las instituciones electorales**.

En ese marco, **el CONADEH exhorta al CNE a conducir y concluir con celeridad y transparencia, las actuaciones de escrutinio, verificación y recuento que correspondan**, asegurando una revisión exhaustiva de las actas con incidencias y la debida motivación de las decisiones adoptadas, con criterios de trazabilidad y certeza, a fin de disipar dudas y fortalecer la confianza pública en el resultado. Para viabilizar lo anterior, el **CONADEH insta a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas a adoptar de manera inmediata medidas de resguardo y control en el CLE y su entorno** que aseguren condiciones efectivas de seguridad y libre acceso, de modo que el personal del CNE y las personas debidamente acreditadas **puedan desempeñar sus funciones sin bloqueos ni coacciones**, preservando la integridad personal y el normal desarrollo del escrutinio especial.

Asimismo, **esta INDH hace un llamado a los partidos políticos** para que, en coherencia con sus deberes de responsabilidad democrática y de buena fe, designen e instruyan a sus representantes debidamente **acreditados a integrarse y participar plenamente y a la brevedad en las instancias de verificación, recuento y escrutinio que correspondan**.

Además, el CONADEH informa que, con ocasión de los hechos recientes, **ha iniciado el registro oficioso de quejas individualizadas** relacionadas con episodios de **violencia física y presuntas amenazas** atribuidas a distintos actores, incluyendo **señalamientos que involucran a funcionarios públicos**. En ese marco, alienta a las personas afectadas a interponer ante esta Institución las denuncias y quejas correspondientes, a fin de activar las actuaciones de verificación y seguimiento que procedan.

Finalmente, **el CONADEH reafirma que continuará desarrollando su labor de monitoreo, supervisión y protección de los derechos humanos**, y dará trámite a las actuaciones que correspondan conforme a su mandato, priorizando la prevención de nuevas vulneraciones y la salvaguarda de la integridad de las personas.

Tegucigalpa M.D.C. 17 de diciembre de 2025